

ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 14:47 pm, del día martes 27 de enero de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 001-SO-GADPRLP-2026
3. Lectura, análisis, aprobación y resolución para fijar los sueldos de los servidores y servidoras de elección popular en base al Acuerdo MDT-2025-195.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2026, POA y PAC.
5. Lectura, análisis y aprobación del REQ. 003-ST-GADPRLP-2026 para la Renovación de la Licencia del uso del software que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGADS, para el periodo 2026.
6. Lectura, análisis y aprobación para la adquisición de ropa de trabajo para el chofer y operador del GADPR Las Pampas.
7. Lectura, análisis y aprobación para la adquisición de aceites, filtros y lubricantes para el equipo caminero.
8. Conocimiento, análisis y aprobación para la conformación de Equipo de Rendición de Cuentas del periodo 2025.
9. Lectura de oficios
10. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha martes 27 de enero de 2026, siendo las 14:53 pm.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026 de fecha 12 de enero de 2026.

3. Lectura, análisis, aprobación y resolución para fijar los sueldos de los servidores y servidoras de elección popular en base al Acuerdo MDT-2025-195.

El señor presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, Rubén Balseca, toma la palabra y da a conocer a los miembros del pleno que el Presidente de la República del Ecuador ha emitido el decreto ejecutivo mediante el cual se establece que el salario básico unificado asciende a USD 482,00.

Manifiesta además que, conforme a lo establecido en el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual señala que *“la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora y su familia, y que ningún trabajador o trabajadora percibirá una remuneración inferior al salario básico unificado”*, ningún ciudadano ecuatoriano debe percibir una remuneración menor a dicho valor.

En tal virtud, el señor presidente indica que es necesario realizar un ajuste en el presupuesto de gasto corriente, específicamente en las partidas correspondientes a beneficios sociales, y solicita a la Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera, que explique de qué partidas presupuestarias se podría disminuir para cubrir dicha diferencia.

La Lcda. Ruth Espín informa que el valor adicional que se debe considerar para el ajuste presupuestario asciende a USD 748,20, y señala que las partidas de las cuales se podría disminuir dicho monto son las correspondientes a mantenimiento de vehículos institucionales, repuestos y accesorios para vehículos institucionales, y muebles y enseres.

Posteriormente, la señora Diana Córdova, vocal del GAD Parroquial, manifiesta que la partida de muebles y enseres no debería ser afectada, ya que considera que es de suma importancia para la institución, por lo que sugiere que dicho presupuesto se mantenga intacto.

A continuación, la señora Luisa Rodríguez propone que el valor requerido se disminuya de manera proporcional de las partidas disponibles, es decir, reduciendo un poco de cada una.

Finalmente, el señor presidente indica que, luego del análisis realizado, el ajuste presupuestario se efectúe únicamente de la partida de repuestos y accesorios para vehículos institucionales. Puesta la propuesta a consideración del pleno, los señores vocales aprueban por unanimidad.

En consecuencia, el pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas resuelve aprobar el ajuste presupuestario necesario para garantizar el cumplimiento del salario básico unificado, conforme a la normativa legal vigente.

Artículo 2. – Aprobar el ajuste presupuestario por un valor de USD 748,20, tomando recursos exclusivamente de la partida de repuestos y accesorios para vehículos institucionales, a fin de incrementar las partidas correspondientes a beneficios sociales y garantizar el cumplimiento del salario básico unificado, de conformidad con el Acuerdo MDT-2025-195 y el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador.

4. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2026, POA y PAC.

El señor presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, Rubén Balseca, pone en conocimiento de los señores vocales la necesidad de modificar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, con la finalidad de incorporar proyectos que quedaron pendientes de ejecución en el presupuesto del año 2025, como parte del seguimiento y continuidad a la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Señala que dicha modificación permitirá dar cumplimiento oportuno a los procesos de contratación necesarios para atender las necesidades prioritarias de la parroquia, especialmente aquellas que no pudieron ser ejecutadas en el periodo fiscal 2025.

A continuación, la señora Luisa Rodríguez manifiesta que es de suma importancia que esta modificación se realice de manera inmediata, a fin de no retrasar los procesos

administrativos, en particular el proceso de adquisición de materiales de construcción para la ejecución del paso provisional en el recinto Las Juntas, por lo que autoriza que se proceda con la modificación del PAC 2026.

Luego del análisis correspondiente y puesta a consideración del pleno, los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueban y autorizan por unanimidad la modificación del PAC 2026, así como las reformas necesarias al Presupuesto y POA, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 3. – Aprobar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, con el objetivo de incorporar proyectos pendientes del presupuesto 2025, autorizando la continuidad de los procesos de contratación, especialmente la adquisición de materiales de construcción para el paso provisional en el recinto Las Juntas.

5. Lectura, análisis y aprobación del REQ. 003-ST-GADPRLP-2026 para la Renovación de la Licencia del uso del software que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGADS, para el periodo 2026.

La Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, pone en conocimiento del pleno el Requerimiento Nro. 003-ST-GADPRLP-2026, mediante el cual se solicita la renovación de la licencia de uso del software FINGADS, sistema que contiene la contabilidad gubernamental de la institución, correspondiente al periodo fiscal 2026.

La Secretaria-Tesorera explica que la renovación de dicha licencia es indispensable para el adecuado registro, control y gestión de la información financiera y contable, así como para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas emitidas por los entes de control competentes.

Luego de la lectura y análisis del requerimiento, el señor presidente pone el tema a consideración de los señores vocales. No existiendo observaciones, el pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueba por unanimidad el requerimiento presentado.

6. Lectura, análisis y aprobación para la adquisición de ropa de trabajo para el chofer y operador del GADPR Las Pampas.

La señora Luisa Rodríguez, vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presenta ante el pleno el requerimiento para la adquisición de ropa de trabajo destinada al chofer y operador de la institución, indicando que dicha indumentaria es necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, protección y visibilidad durante el desempeño de sus labores, en cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional.

A continuación, se da a conocer el detalle de la ropa de trabajo solicitada, conforme a las especificaciones técnicas requeridas:

1. Botín de cuero graso

- Material: Cuero
- Plantilla con espesor $2 \pm 0,2$ mm
- Suela con relieve y labrado antideslizante
- Calzado de seguridad apto para trabajos con presencia de agua
- Tope de seguridad con punta de protección
- Talla: 40
- Cantidad: 2 pares

2. Pantalón jean

- Tela: Denim índigo de 12 a 14 onzas
- Composición: 100% algodón
- Cinta reflectiva con microesferas de vidrio para alta visibilidad
- Corte recto, modelo clásico
- Bastas: ancho de 23 cm (± 3 cm)
- Siete (7) pasadores para correa
- Dos (2) bolsillos delanteros con forro en tela
- Un (1) bolsillo tipo relojera en la parte delantera derecha
- Dos (2) bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad
- Talla: 38 o M
- Cantidad: 4 unidades

3. Buzo tipo polo con cinta reflectiva

- Tela: Poli-algodón peinado
- Cuello tipo polo de algodón tejido con ajustador
- Tres ojales, botones y puños
- Color: Gris ratón
- Cinta reflectiva de mínimo 5 cm
- Bordado del logo institucional en el lado izquierdo
- Talla: 38 o M
- Cantidad: 2 unidades

4. Chompa impermeable con cinta reflectiva

- Chompa 100% impermeable
- Composición: 100% nylon

- Gramaje/Peso: 209,8 g/m²
- Un bolsillo interno
- Cinta reflectiva que cumpla la norma ANSI/ISEA 107-2010, color gris plata
- Bordado del logo institucional en el lado izquierdo
- Talla: 38 o M
- Cantidad: 2 unidades

5. Overol de gabardina 100% algodón

- Tela: Gabardina 100% algodón
- Peso: Entre 7 y 8 oz por yarda cuadrada
- Color: Definido por la entidad contratante
- Diseño delantero: Modelo de corte recto, cintura con elástico para ajuste, seis (6) bolsillos delanteros compuestos de seis piezas; todo el delantero unido mediante cierre vertical de doble cursor
- Diseño costado: Abertura a ambos lados bajo la cintura, con cierre de nylon
- Talla: 40
- Cantidad: 2 unidades

Una vez expuesta la información y luego del análisis correspondiente, el señor presidente somete el requerimiento a consideración del pleno. No existiendo observaciones, los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueban por unanimidad la adquisición de la ropa de trabajo solicitada.

7. Lectura, análisis y aprobación para la adquisición de aceites, filtros y lubricantes para el equipo caminero.

La señora Luisa Rodríguez, vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presenta ante el pleno el requerimiento para la adquisición de aceites, filtros y lubricantes, destinados al mantenimiento preventivo del equipo caminero institucional, indicando que estos insumos son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, prolongar la vida útil de la maquinaria y asegurar la continuidad de los trabajos operativos que se ejecutan en la parroquia.

Se informa que los insumos solicitados corresponden al siguiente detalle técnico, conforme a las características de cada equipo:

1. Volqueta

- Marca: Nissan UD Trucks
- Modelo: PKC212EHLB 6.9.2P 4X2 TM Diésel
- Año: 2015

- N.º de motor: FE6005195H

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad
1	Aceite para motor 15W40	Galón	25
2	Aceite para caja	Galón	10
3	Aceite para transmisión 90	Galón	5
4	Refrigerante rojo	Galón	10
5	Grasa azul EP 2	Libra	35
6	Filtro de aceite SC 270	Unidad	5
7	Filtro de combustible P 55-1313	Unidad	4
8	Filtro de aire A-1013	Unidad	3
9	Aceite hidráulico para dirección	Galón	1
10	Aceite para gato hidráulico	Galón	15

2. Retroexcavadora

- Marca: Caterpillar
- Modelo: 416-E
- N.º de motor: G4DA2719
- Placa: 7.2-5001556

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad
1	Aceite para motor 15W40	Galón	15
2	Aceite hidráulico	Galón	22
3	Aceite para transmisión 50	Galón	15
4	Refrigerante rojo	Galón	2
5	Filtro de aceite P554407	Unidad	7
6	Filtro de combustible P551422	Unidad	7
7	Filtro de combustible P551423	Unidad	7
8	Filtro de aire secundario 2277449	Unidad	2
9	Filtro de aire primario	Unidad	2

Una vez expuesto el requerimiento y realizado el análisis correspondiente, el señor presidente pone el punto a consideración del pleno. No existiendo observaciones, los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueban por unanimidad la adquisición de los aceites, filtros y lubricantes detallados.

8. Conocimiento, análisis y aprobación para la conformación de Equipo de Rendición de Cuentas del periodo 2025.

El señor presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, Rubén Balseca, pone en conocimiento del pleno la necesidad de conformar el Equipo de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre transparencia, control social y participación ciudadana.

Se señala que este proceso se encuentra amparado en lo establecido en los artículos 95 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantizan la participación ciudadana y el control social; así como en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que disponen la obligación de las instituciones públicas de rendir cuentas a la ciudadanía; y en las resoluciones y lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Luego del análisis correspondiente, y existiendo consenso por parte de los miembros del pleno, se acuerda designar como vocales responsables del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025 a la señora Luisa Rodríguez y al señor Wilson Martínez, quienes asumirán esta responsabilidad en coordinación con la administración y las áreas técnicas del GAD Parroquial.

Puesta la propuesta a consideración del pleno, los señores vocales aprueban por unanimidad la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del periodo 2025 con los vocales antes mencionados.

Artículo 4. – Aprobar la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del periodo 2025 del GAD Parroquial Rural Las Pampas, designando como vocales responsables a la señora Luisa Rodríguez y al señor Wilson Martínez, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

9. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026 de fecha 12 de enero de 2026.

Artículo 2. – Aprobar el ajuste presupuestario por un valor de USD 748,20, tomando recursos exclusivamente de la partida de repuestos y accesorios para vehículos institucionales, a fin de incrementar las partidas correspondientes a beneficios sociales y garantizar el cumplimiento del salario básico unificado, de conformidad con el Acuerdo MDT-2025-195 y el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 3. – Aprobar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, con el objetivo de incorporar proyectos pendientes del presupuesto 2025, autorizando la continuidad de los procesos de contratación, especialmente la adquisición de materiales de construcción para el paso provisional en el recinto Las Juntas.

Artículo 4. – Aprobar la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del periodo 2025 del GAD Parroquial Rural Las Pampas, designando como vocales responsables a la señora Luisa Rodríguez y al señor Wilson Martínez, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

10. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 16:38 am, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE




Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA



Sra. Luisa Rodríguez
PRIMER VOCAL



Sra. Diana Córdova
SEGUNDO VOCAL



Sr. Wilson Martínez
TERCER VOCAL

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:



Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA